

CONVOCATORIA 2007

Demanda Libre y Convenios

3^{er} Periodo

Becas CONACYT en el Extranjero

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de conformidad con lo dispuesto en las atribuciones que confiere la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica,

CONVOCA

a profesionistas mexicanos que deseen realizar estudios de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) en áreas científicas y tecnológicas, a obtener una beca de conformidad con el Reglamento de Becas del CONACYT para realizar dichos estudios en el extranjero.

PERFIL DESEABLE DEL CANDIDATO A BECA CONACYT

1. Haber obtenido promedio mínimo de 8.0 en los estudios anteriores.
2. Dominio del idioma del país de destino, adicionalmente para países no anglófonos conocimientos avanzados del idioma inglés.
3. Poseer habilidades académicas, científicas o tecnológicas de excelencia.
4. Demostrar claridad en la selección del área de investigación y su incidencia e impacto en la demanda científica y tecnológica nacional.
5. Tener claridad en la selección de la institución, programa de posgrado y grupo de trabajo.
6. Se espera que el candidato tenga experiencia previa en el área de investigación o desarrollo tecnológico correspondiente.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Para completar el procedimiento de entrega y aceptación de la solicitud se deberá cumplir las siguientes tres etapas en los tiempos estipulados en el Calendario de la presente Convocatoria:

1. Ingresar o actualizar el [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#) disponible en el Portal del CONACYT (www.conacyt.mx).

2. Utilizando el *Nombre de Usuario* y *Clave de Acceso* obtenido en el paso anterior (CVU), ingresar y completar correctamente el [Formato de solicitud](#) disponible en el Portal del CONACYT (www.conacyt.mx), adjuntar la documentación escaneada que se detalla en los siguientes apartados (sólo se aceptan archivos en formato .PDF con un tamaño no mayor a 2 MB) y enviar electrónicamente vía Internet la solicitud como se indica en dicho formato.
3. Presentar la solicitud impresa, junto con la documentación que se detalla en los siguientes apartados, en las oficinas que se indican al final de esta Convocatoria.

Nota: La información total para optar por una beca de posgrado estará conformada por los datos ingresados en el "Formato de solicitud" y las siguientes secciones del CVU:

- Datos personales
- Identidad
- Datos adicionales (sólo Distinciones, Niveles o Grados Académicos, Experiencia Laboral e Idiomas).

Para el caso que existan otras secciones del CVU, que el aspirante considere relevantes incluirlas en la solicitud, se deberá adjuntar la versión impresa y escaneada del CVU.

REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Carta de aceptación definitiva de la universidad donde pretende realizar estudios de posgrado, siendo también válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios. Para el caso que tenga más de una carta de aceptación, podrá presentar como máximo dos opciones de Instituciones.
2. Tres cartas de recomendación en sobre cerrado, de profesores o autoridades vinculadas al desempeño académico y/o profesional del estudiante. Deberán contener firma autógrafa de la persona que recomienda al solicitante (El [Formato carta de recomendación](#) puede ser llenado en computadora, impreso y firmado; o impreso, llenado en forma manuscrita y firmado).
Sólo se presentan impresas, no se requiere anexar los archivos.
3. Información sobre el programa de posgrado y grupo de investigación seleccionado (copia del plan de estudios y/o proyecto de investigación doctoral que se pretende realizar).
4. Envío electrónico por Internet del [Formato de solicitud](#) de beca correctamente completado y una impresión en papel, firmada y con una fotografía de frente tamaño credencial, pegada.
5. Copia de documento oficial de la Institución receptora, en que se consignen los costos de colegiatura y de inscripción del programa de posgrado que se pretende cursar.

6. Copia del título o acta de examen del grado inmediato anterior al que está solicitando.
7. Copia del Certificado oficial de calificaciones, que acrediten un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o [su equivalente](#) del grado académico inmediato anterior al solicitado.
8. Copias del acta de nacimiento o carta de naturalización, de una identificación oficial con fotografía y firma del solicitante (credencial de elector o pasaporte vigente), y de la CURP. Al menos uno de estos documentos deberá acreditar la nacionalidad mexicana.
9. Copia del certificado de conocimiento del idioma según el país donde realizará los estudios:
 - a. **Países Anglófonos:** TOEFL de 550 puntos (213 versión computadora, 79-80 nueva versión Internet) o IELTS de 6.5
 - b. **Países Francófonos (incluyendo la Provincia de Québec en Canadá):** Delf 1er. Grado, Exámenes A1, A2 y B1 aprobados y TOEFL de 450 puntos (133 versión computadora, 45-46 nueva versión Internet) o IELTS de 5.5
 - c. **Países Hispano parlantes:** TOEFL de 450 puntos (133 versión computadora, 60 nueva versión Internet) o IELTS de 5.5
 - d. **Otros Países:** Comprobante oficial que avale el 80% del dominio del idioma del país de estudios y TOEFL de 450 puntos (133 versión computadora, 45-46 nueva versión Internet) o IELTS de 5.5
10. En caso de contar con dependientes económicos directos, copia del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de hijas/hijos.
11. Los candidatos que ya se encuentran cursando estudios de posgrado en el extranjero deberán entregar, adicionalmente: la constancia correspondiente de su inscripción para el período que se cursa; si es el caso calificaciones que tenga en el momento de entregar la solicitud, y un resumen de su proyecto con cronograma de tesis avalado por su asesor.
12. En caso de que el candidato cuente con otro financiamiento, o esté tramitándolo, se deberá presentar copia de un documento que indique: organismo patrocinador, monto, periodo y características (rubros autorizados) de dicho financiamiento.

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

1. Copia del certificado oficial del examen GRE General (Test General) y en caso de que su programa así lo requiera, el GRE Específico (Subject Test); u otro examen de aptitud requerido por la universidad (por ejemplo el LSAT).
2. Copia del Curriculum Vitae del supervisor del grupo de investigación.

3. Para el caso que el aspirante cuente con el grado de maestría, se recomienda presentar copia del título y del certificado oficial de calificaciones correspondiente a la licenciatura.

APOYOS COMPLEMENTARIOS

Los solicitantes que cuenten con apoyo para manutención durante el plazo del programa de estudios del posgrado (diferente a un crédito educativo), por parte de institución u organismo de gobierno de los estados o de los municipios; o bien de instituciones u organizaciones nacionales o extranjeras, deberán informar al CONACYT presentando copia del documento por medio del cual se les concede el apoyo. Como reconocimiento a la distinción obtenida el CONACYT otorgará una beca complementaria.

Quien estando en el supuesto del párrafo anterior, no lo haga del conocimiento del CONACYT, incurrirá en causa de cancelación de la beca, en los términos que para tales efectos se establecen en el Reglamento de Becas.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección será conducido por el CONACYT, para ello se integrarán comités evaluadores con distinguidos miembros de la comunidad científica y tecnológica, quienes emitirán su dictamen con base en los siguientes criterios:

1. Historial académico o profesional que muestre que el candidato posee la capacidad académica, competencia intelectual y coherencia en su trayectoria académica para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de posgrado.
2. Calidad a nivel internacional del programa de posgrado que propone el aspirante.
3. Calidad del laboratorio o grupo de investigación seleccionado.
4. Argumentación presentada por el aspirante, donde exprese las razones de su selección por la institución, el programa de posgrado y el área de estudio; así como la justificación para realizar un posgrado en el extranjero.
5. Prioridad a estudios de doctorados.
6. Deferencia a solicitudes donde se especifique la obtención de un financiamiento adicional al del CONACYT.
7. Asimismo, los comités de evaluación podrán recomendar realizar los estudios de posgrado en el país cuando existan programas iguales o similares con registro de calidad en el PNP. ([Ofertas de posgrado nacional registrados en el PFPN](#)).

La resolución comunicada al aspirante será inapelable. Los resultados de la evaluación que conformaron el dictamen final publicado se entregará al candidato previa solicitud por escrito.

CALENDARIO 2007

Publicación de convocatoria	14 de julio
Formato de solicitud disponible en el Portal del CONACYT	16 de julio
Recepción de solicitudes	
Del 16 hasta el 31 de julio	
Para los casos excepcionales en que se entregue la solicitud impresa en la última semana del periodo de recepción, la presentación deberá ser de acuerdo con las siguientes fechas límites de acuerdo a la primera letra del apellido paterno del solicitante.	
Última semana, del 25 al 31 de julio	
<ul style="list-style-type: none"> • A - C, 25 de julio • D - G, 26 de julio • H - M, 27 de julio • N - R, 30 de julio • S - Z, 31 de julio 	
Publicación de resultados y calendario de formalización de solicitantes	
25 de agosto (*)	
Inicio de la beca: A partir del mes de agosto de 2007 o posterior, según inicio oficial del programa de posgrado.	

(*) Debido al corto periodo que existe entre la publicación de los resultados y las fechas probables de inicio de los estudios, los candidatos que deseen participar en la presente Convocatoria deberán tener en cuenta y prever los posibles inconvenientes que se presenten con motivo de las siguientes fechas de formalización e inicio de pagos:

1. Sólo se otorgará la Carta Constancia de beca en las fechas de Formalización publicadas, las cuales serán en la semana del 17 al 21 de septiembre.
2. El primer depósito de la beca no podrá ser antes del 20 de octubre, él cual incluirá pagos retroactivos para los casos que corresponda.

RESTRICCIONES

El CONACYT no podrá recibir solicitudes en los casos en que:

1. Se presente la documentación requerida incompleta o falseada.

2. La información de la versión enviada electrónicamente vía Internet no corresponda con la versión impresa.
3. **El aspirante pretenda concursar en más de un proceso de selección de beca CONACYT al extranjero por año, ya sea a la vez o de manera consecutiva.**
4. Se pretenda realizar estudios de maestría o especialidad en contaduría, administración de empresas, finanzas, arte, deporte o disciplinas afines.
5. Sean remitidas por correo o servicio de mensajería. En el caso de que el aspirante no pueda acudir personalmente, deberá presentar la solicitud impresa por medio de una tercera persona en las oficinas centrales del CONACYT o en cualquiera de sus oficinas regionales.
6. Se presenten para optar a un grado académico igual o inferior a uno ya obtenido.
7. El aspirante cuente con apoyo similar federal otorgado para el mismo fin.

El CONACYT no formalizará el apoyo en el extranjero en el caso que:

El aspirante sea becario vigente nacional del CONACYT.

COMPROMISOS

Compromisos de CONACYT:

Durante el tiempo determinado de duración del programa en que aplica, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas del CONACYT

1. Otorgar apoyo para la manutención mensual del becario.
2. Ayuda para seguro médico del becario y de ser el caso, para dependientes económicos.
3. Pago total o parcial de los gastos de colegiatura.

En casos en que el CONACYT tenga un convenio con un organismo internacional o la institución de destino, se ajustarán las condiciones de la beca a las establecidas en dicho convenio.

Compromisos del Becario:

1. Cumplir con los términos establecidos en el Reglamento de Becas del CONACYT.
2. Cumplir con los tiempos señalados en el programa seleccionado para el desarrollo de los estudios de posgrado.

3. Suscribir y cumplir con las obligaciones asumidas en el Convenio de asignación de beca, entre ellos el regresar al país y obtener el grado para el que fue otorgada la beca.

El número de becas que se asignarán estará sujeto al recurso presupuestal que le sea otorgado al CONACYT y al rubro destinado al programa de becas.

En ningún caso el CONACYT cubrirá cursos de idioma, propedéuticos o gastos de traslado.

INFORMES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Oficina Central del CONACYT
Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos.
Av. Insurgentes Sur 1582, 1° piso
Col. Crédito Constructor, C.P. 03940 México, D. F.
Teléfono 5322 7700 ext. 1514, 1518, 1517, 1513, 1515, 1505, 1506 y 1218
Lunes a viernes de 9:00 AM a 2:00 PM

Dirección de Formación de Científicos y Tecnólogos

Luis Gil Cisneros

Subdirección de Enlace

Martín Winocur
mwinocur@conacyt.mx

Departamento de Asignación de Becas en el Extranjero

Jorge Ochoa Castell
ochoa@conacyt.mx
Ángel Benitez Rivera
abenitez@conacyt.mx
Arturo Bernal
abernal@conacyt.mx

Subdirección de Desarrollo de Científicos y Tecnólogos (Información sobre convenios de co-financiamiento)

Marco Vargas Bello
avargas@conacyt.mx

[Oficinas de las Direcciones Regionales](#)